



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27722/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2018-1608-E-UNC-REC, por la que se designa por concurso al Sr. Andrés Pablo CIPOLETTI DE MAGGIO (DNI 30.122.456), en un cargo de la categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en la Secretaría de Gestión Institucional, a partir del 11 de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 se solicita a el reconocimiento de servicios desde el 1º al 10 de octubre de 2018, con motivo que con fecha 30 de septiembre de 2018, operó el vencimiento del contrato de locación de servicios;

Lo informado a fojas 65 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2018-63865-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, y declarar de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Andrés Pablo CIPOLETTI DE MAGGIO (DNI 30.122.456), en un cargo de la categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1) en la Secretaría de Gestión Institucional, desde el 1º al 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae

